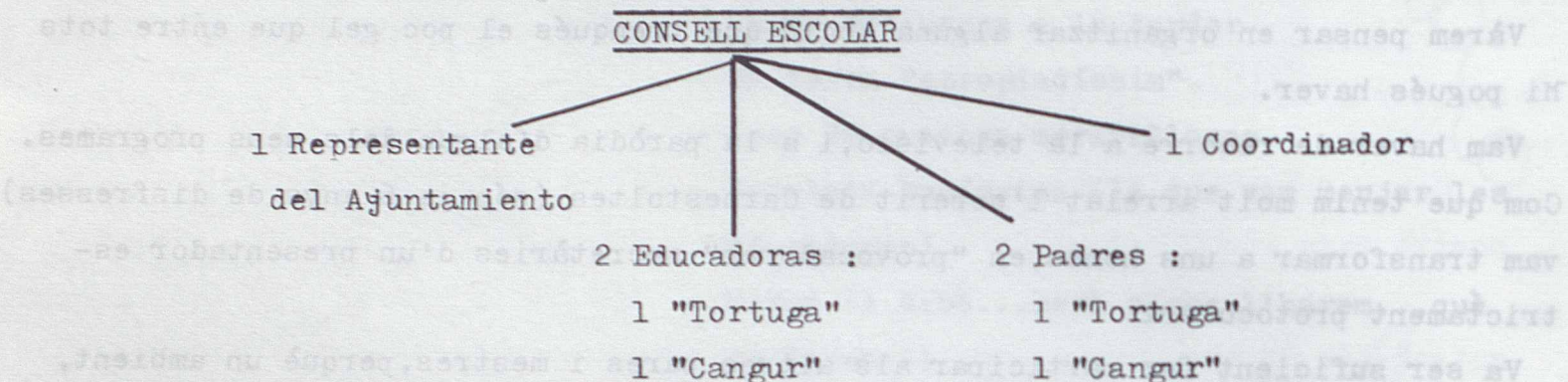


SOBRE EL CONSELL ESCOLAR :

Aprovechando la publicación de la revista "POTI-POTI" y teniendo en cuenta que antes de finalizar el presente curso escolar deben celebrarse elecciones para escoger nuestro nuevo representante en el Consell Escolar, me gustaria en primer lugar, explicar la composición de éste, sus funciones, sus competencias y por último explicar porque creo que es muy interesante todo lo concerniente a este órgano de representación y decisión.

ORGANIGRAMA Y COMPOSICIÓN DEL CONSELL ESCOLAR :



Cada dos años de mandato se renovará el Consell Escolar. Las educadoras serán escogidas por los equipos de cada escuela.

El Consell será el responsable de las Escoles Bressol delante del titular y de los padres.

Elaborará los criterios de admisión para decidir la matriculación de los alumnos.

Conocerá los presupuestos de las escuelas y administrará todas aquellas partidas ligadas al funcionamiento pedagógico del centro.

Elaborará criterios de prioridad, sobre la renovación de las instalaciones y equipo escolar.

Escogerá el/la coordinador/a

Aprobará los horarios de funcionamiento de las escuelas, autorizados por el Patronato.

Como habeis podido comprobar las competencias del Consell son bastante extensas e importantes, de ahí la importancia de que los padres tomemos conciencia de que cada vez es más importante el tomar parte en las decisiones que conciernen a la educación de nuestros hijos, ya que también es nuestra responsabilidad, y no tan sólo de las educadoras, creo que el Consell Escolar es un buen medio para ello. Pero el padre que nos represente debe estar apoyado y respaldado por el conjunto de todos los padres, por ello os invito a que participeis en la comisión de padres, ya que creo, es a través de ella y por medio de los coloquios y discusiones que en su seno surgen, de donde deben salir las ideas y propuestas que nuestro representante tiene que aportar al Consell Escolar.

DIDAC VILLEGAS IGLESIAS

Representant dels pares al Consell Escolar